

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 50

Martes 2 de marzo de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor alcalde de Mojados, de esta provincia, me comunica que el día 16 del mes en curso, por el caminero don Gabino Rodríguez Carrión, fué hallado y recogido un rodillo de varilla de hierro de 6 milímetros de grueso y con un peso aproximado de 25 kilogramos, en la carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 167, enclavado en dicho término municipal, el cual se encuentra depositado en dicha Alcaldía a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 23 de febrero de 1954.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

815

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

«Entrecanales y Tavora, S. A.», empresa constructora, con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, ha presentado instancia en esta Jefatura, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, que de-

rivándose desde la existente de Torrelobatón a San Pelayo, llegue hasta el Silo del Servicio Nacional del Trigo, para servicio del mismo.

La instalación afecta al término municipal de Torrelobatón, y el trazado de la línea es el siguiente: Parte de la línea existente desde Torrelobatón a San Pelayo, en las proximidades de Torrelobatón, cruza la carretera comarcal de Frechilla a Tordesillas, para terminar en el Silo del Servicio Nacional del Trigo, instalado en el castillo de Torrelobatón, con una alineación recta y única.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, que va suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza, únicamente.

El proyecto y demás detalles, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados, puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía de Torrelobatón, término municipal afectado por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 18 de febrero de 1954.—El ingeniero jefe accidental, Manuel Suárez.

722—530

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Barcial de la Loma

Sanccionado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, en sesión de 22 de noviembre del pasado año y rectificadas algunas partidas, con arreglo al Decreto de 18 de diciembre de 1953, se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Barcial de la Loma, 8 de febrero de 1954.—El alcalde, Juan R. Porrero.

553—531

Boecillo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1954, con inclusión de las nuevas ordenanzas fiscales, estará expuesto al público durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de oír reclamaciones.

Boecillo, 8 de febrero de 1954.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

819—532

Castromonte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se consideren justas.

Castromonte, 13 de febrero de 1954.—El alcalde, Bonifacio Cortés.

737—533

Villafrades de Campos

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuesto y de la de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villadrades de Campos, 12 de febrero de 1954.—El alcalde, M. Esteban.

606—534

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia a instancia de don Miguel González Díez, contra don Dominando Callejo Esteban, en reclamación de 11.691,57 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa, sita en el casco de Vezdemarbán (Zamora), calle de Requejo, número 13, compuesta de habitaciones altas y bajas, con asobrada, patio y puerta accesoria a la calle de Requejo, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados; linda derecha, entrando, con casa de Tomás Pascual; izquierda, con casa de Cayetano Delgado, y espalda, con Pedro Llamas, y por el frente, con la calle de su situación. Tasada en 24.750 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Tercera. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en Secretaría, a disposición de quien quiera examinarlo, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro; doy fe.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

840—535

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en concurso voluntario de acreedores, promovido por don Andrés Encinas Hernández (Avícola Castellana), se ha convocado a junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes muebles pertenecientes al concurso para los que no hubo postores en segunda subasta, o prefieren la tercera subasta con sujeción a tipo.

Igualmente se ha convocado también a junta de acreedores para reconocimiento de créditos, estando en tanto hasta el momento de dicha junta el dictamen de los síndicos y títulos de los créditos, de manifiesto en Secretaría, a disposición de los acreedores que quieran examinarlos.

Para la celebración de ambas juntas se ha señalado el día 2 de abril próximo y hora de las diez y once de su mañana, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos; habiéndose acordado citar para las mismas por medio del presente a los acreedores que no residen en esta capital ni tienen apoderado en la misma, y que son los siguientes:

1. Don Timoteo Martínez Ríos, vecino de Sasamón (Burgos).
2. Don Santiago Hernández Conde, vecino de Corcos del Valle, por sí y con poder de don Pablo González Hermida.
3. Don Santos Varverde Cano, vecino de Madrid.
4. Don Ignacio Paniagua Cisneros, como padre de la menor María Jesús Paniagua, vecino de Torrelobatón.

5. Don Delfín García Rico, vecino de Morales de Toro.

6. Don Constantino Pérez Asensio, como apoderado de don Luis Pérez Asensio, vecino de Piña de Esgueva.

7. Don Antonio Caballero García, vecino de Villabrágima.

8. Don Pedro Mata Noriega, vecino de Madrid.

9. Doña Tomasa Paniagua Cisneros, vecina de Torrelobatón.

10. Doña Concepción Buenaposada Salgado, vecina de Barruelo del Valle.

11. Don Emilio Capellán Portero, vecino de Villasexmir.

12. Don Ángel Martínez Calabote, vecino de Palencia.

13. Don Vicente García Rodríguez, vecino de Torrelobatón.

14. Don Emiliano Maroto Aranda, vecino de Medina del Campo.

15. Don Miguel Gutiérrez Suárez, con poder de don Jesús Ortiz del Río Villasanté y esposa de éste, vecinos de Madrid.

16. Don Andrés Izquierdo Izquierdo, vecino de Medina del Campo.

17. Doña Natividad San Román y doña Teresa Hernández San Román, vecinas de Puebla de Sanabria, la primera por sí y además con poder de doña Antonia San Román.

18. Doña Andrea Rodríguez Armesto, asistida de su esposo, vecinos de Medina del Campo.

19. Don Zacarías Bueno Martínez, vecino de Palencia.

20. Don Antonio Plaza Prieto, vecino de Medina del Campo.

21. Don Alberto Camaleño Manrique, vecino de Palencia.

22. Don Antonio Hergueta Pérez, vecino de Palencia.

23. Don Eustaquio González Martín, vecino de Palencia.

24. Don Restituto Paniagua Martínez, vecino de Palencia.

25. Don Emiliano Morán Gallego, vecino de Morales de Toro.

26. Doña Mónica Rodríguez Ortega, vecina de Osorno (Palencia).

27. Don Emilio Paniagua Peña, vecino de Torrelobatón.

28. Don Victorio Rodríguez González, vecino de Medina del Campo, por sí y como representante legal de su hijo don Luis Rodríguez Paniagua.

29. Don José María Alonso Melgar, vecino de Medina del Campo.

30. Doña Piedad Rodríguez Rodríguez, vecina de Palencia.

31. Don Anastasio Laguna Hernández, vecino de Adalia.

32. Doña Modesta Calvo Marcos, vecina de Adalia.

33. Doña Felipa García del Teso, vecina de Adalia.

34. Doña Simona García Martín, vecina de Adalia.

35. Don Desiderio Maestro Ubierna, vecino de Medina del Campo.

36. Don Mariano Herrero Linares, vecino de Venta de Baños.

37. Doña María del Pilar Herrero Linares, vecina de Monzón de Campos.

38. Don Agapito Herrero Tomillo, vecino de Monzón de Campos.

39. Don Orencio Melgar García, vecino de Palencia.

40. Don Eliseo Paniagua Cisneros, como apoderado de doña Beatriz Armesto Prieto, vecino de Barruelo del Valle, y además en representación de sus hijos menores Tomasa y Epifanio Paniagua Rodríguez.

41. Don Jesús cadenato Ramos, vecino de Barruelo del Valle.

42. Dos Blas Achúcarro Arana, con poder de doña Sofía y doña María Rodríguez de Soto, vecino de Madrid.

43. Doña Ángela Espeso Rodríguez, asistida de su esposo, vecina de Barruelo del Valle.

44. Doña Petra Díez Gutiérrez, vecina de Castronuño.

45. Doña Fe Martínez Martínez, vecina de Villagarcía de Campos.

46. Don Eleuterio del Castillo del Monte, como esposo de doña Evencia Paniagua, vecino de Villagarcía de Campos.

47. Doña Lauvinda Vega Poza, vecina de Valoria la Buena.

48. Don Heliodoro Díez Gutiérrez, vecino de Quart (Gerona), con poder de don José Rivas Espart, don José Casado Viñals, doña María Casado Viñals, ésta asistida de su esposo don Heliodoro Díez Gutiérrez, don Narciso Casado Soler, doña Carmen Casado Viñals, asistida de su esposo don Javier Ayesa, don Pedro Madcort Viñals, don Luis Puyol Parera, doña María Vila Surra, asistida de su esposo don Miguel Vall, don Alejandro Santamaría Ontañán, don Pedro Mateo Nierga, don José Barcelo Basset y doña Amelia Díez Pascual, todos vecinos de La Crehueta, municipio de Quart.

49. Doña Teodora González Herrado, en representación de su hija menor Teresa Blanco, vecina de Velliza.

50. Don Manuel Peláez Romero, por sí y en representación de su esposa, vecino de Zamora.

51. Doña Timotea Alonso Galván, vecina de Castronuño.

52. Don Alejandro Herrero Linares, vecino de Monzón de Campos.

53. Don Isidro Martín Franco, vecino de Palencia.

54. Don Longinos Rojo García, vecino de Barruelo de Santullán.

55. Don Mariano Calvo Morado, vecino de Rosales de la Peña.

56. Don Amando García González, como apoderado don Amando García González y otros.

57. Don Luis Fernández Suárez, vecino de Orense.

58. Doña María concepción García, vecina de San Gristóbal de Boedo.

59. Doña Eutiquia Martínez, asistida de su esposo, vecina de Villagarcía de Campos.

60. Doña María del Castillo Paniagua, vecina de Villagarcía de Campos.

61. Don Félix Castillo Castillo, como apoderado de doña Heliodora Aizpuru Martínez y Marcos Mijangos, vecino de Miranda de Ebro.

62. Doña Laurentina Gutiérrez Martínez, vecina de Villagarcía de Campos.

63. Don Félix Castillo Castillo, con poder de don Máximo Santamaría Peña, Julián Santamaría Peña y esposa y don Constancio Salazar y esposa y otros.

64. Don Robustiano Ralea Andrés, vecino de Becerril de Campos.

65. Don Honcrato Díez Mate, por sí y en representación de su esposa doña Emiliana Fernández Santos, vecino de Valdespino (Palencia).

66. Don Fernando Castaño, de la Torre, por sí y en representación de su esposa doña María Belber Vega, vecino de San Cebrián de Castro.

67. Don Eusebio Izarma Alonso, vecino de Villanueva de Teba.

68. Doña María Fernández Urizarma, vecina de Villanueva de Teba.

69. Don Luis Gerbolés Díaz, vecino de Viana de Cega.

70. Don Manuel Diego Carretas, vecino de Almendra del Obispo (Zamora).

71. Don Angel Rodríguez Méndez, vecino de Burgos.

72. Don Urbano Campo Andrés, vecino de Valdespino (Palencia).

73. Don Félix Macho Calzada, vecino de Fuentes de Valdepero (Palencia).

74. Don Modesto Ojreo García y doña Isidora Pascual de la Cuesta, vecinos de Aldeamayor de San Martín.

75. Don Pedro García Nolasco, vecino de Campaspero.

76. Doña Teodora Beltrán García, vecina de Campaspero.

77. Don Antonio Pérez Ugarte, vecino de Miranda de Ebro (Burgos).

78. Don Pedro Calvo Pérez, vecino de Villanueva de los Caballeros.

79. Don Félix Barón Pérez, vecino de Palencia.

80. Don Teodardo Gutiérrez Alonso, con poder de don Gerardo Huici Jiménez y otros, vecino de Santander.

81. Doña Salomé Francos Manrique, asistida de su esposo don José Manuel

Holhuín de la Fuente, vecina de Villanueva de los Caballeros.

82. Don Tomás Marcos Agúndez, por sí y en representación de su esposa doña Josefa Marcos, vecino de Castrovega de Valmadrigal (León).

83. Doña Ángela Aguado Calleja, vecina de Fuentes de Valdepero (Palencia).

84. Don Antonio Sánchez Rico, por sí y en representación de su esposa doña María Concepción Peña Rico, vecino de Salamanca.

85. Doña Norita García González, vecina de Fuentes de Valdepero.

86. Doña Patrocinio Delgado Pérez, vecina de Burgos.

87. Don José Pérez Arranz, vecino de Cabezón de Pisuegra.

88. Don Jesús Sacristán Rodríguez, con poder de don Domingo Rodríguez Hernández, vecino de Torredonjimeno (Jaén).

89. Doña María del Consuelo Herretero, vecina de Velayos (Avila).

90. Don Santiago López González, por sí y en representación de su esposa doña Teresa Sánchez Hernández, vecino de Salamanca.

91. Don Miguel Hernández Regalado, vecino de Santa Clara de Avedillo (Zamora).

92. Doña Beatriz de Fuentes Berceuelo, vecina de Villavieja del Cerro.

93. Don Gerardo Sánchez Ballesteros, vecino de Fonseca (Salamanca).

94. Don Eutiquio Cabezas García, vecino de Tudela de Duero.

95. Don Gabriel Enjuto Ruiz, vecino de Laguna de Duero.

96. Don Carlos Gutiérrez Ceballos, vecino de Salamanca.

97. Don Alonso Romero Losada.

98. Don Vidal Ayuso Ibáñez.

99. Don José Vicente Polo.

100. Don Isidro Paúl.

Y con el fin de que les sirva de citación para las juntas de referencia a los señores expresados, así como a cuantos se hayan personado en el concurso y no residan en esta capital, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Saturnino Gutiérrez. — El secretario, Valeriano Martín.

816-536

MEDINA DEL CAMPO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Jesús Brezmes

Fernández, gerente de Summun, S. L., de Valladolid, contra don José González Casal, en reclamación de mil ochocientas pesetas de principal, setenta y siete con diez de gastos de protesto y mil quinientas pesetas más para intereses y costas, en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles que obran embargados en este procedimiento, bajo el tipo de tasación que también se indica:

Una máquina de pulir superficies de vidrio, construída por Calderón, de esta villa, de brazos articulados con poleas y correas trapezoidales de 150 centímetros de largo por 0.46 centímetros de ancho; tasada en 2.500 pesetas.

Un motor eléctrico, marca «Elsa», de 1 H. P., número 62998, que hace funcionar a la máquina anterior; tasado en 1.500 pesetas.

Importa el total de la tasación cuatro mil pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados salen a subasta bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. La subasta tendrá lugar el día doce de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Gamazo, número uno.

Segunda. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercero. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder de Don Antonio Hernández García, vecino de esta villa, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Medina del Campo, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Macho Alonso.—El secretario, Eulalio Hernández.

851—537

NAVA DEL REY

Don Ernesto Macías Campillo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a testimonio del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, instando por el procurador don

José Sánchez Martín, en nombre y representación de don Antonio Martín Bravo, mayor de edad, casado, empleado y vecino del Escorial; contra doña Manuela García Sánchez y otros, y contra los herederos de don Pedro Juárez Rodríguez, como tales, y en su caso como reservatorios y en general contra los que tengan o crean tener algún derecho sobre la finca expresada en el escrito de demanda, titulada «Altos y Veguillas», en término municipal de Pollos, en el despoblado de Bayona; sobre que se declare de plena propiedad y dominio del demandante, la cuarta parte indivisa de dicha finca; que deben entregarle dicha cuarta parte, los demandados que la poseen o detentan; que se declare igualmente que dicho demandado no está obligado a permanecer en el proindiviso y se proceda a la división material de expresada finca o a su venta en pública subasta, todo con expresa imposición de costas. Habiéndose acordado emplazar por segunda vez a los herederos de don Pedro Juárez Rodríguez, y en general a los que tengan o crean tener algún derecho sobre la finca expresada, en atención a ignorarse su domicilio, a medio del presente a fin de que, dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personarse en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y seguirán su curso los autos sin más citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la ley determina.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a referidos demandados, expido el presente en Nava del Rey, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ernesto Macías.—El secretario, Esteban Martín.

817—538

ANUNCIOS OFICIALES

Orfanato Provincial de Valladolid

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación la adopción legal del acogido Jesús Gómez Cascajo, de 20 años de edad, por don Gabino Díez Chicote y su esposa doña María Patrocinio Vallejo Pérez, vecinos de Bahabón (Valladolid); a tenor de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Direc-

ción, a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 22 de febrero de 1954.—El director, A. Martí.

802

ANUNCIOS NO OFICIALES

Banco Castellano

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Duque de la Victoria, número 12, en Valladolid.

En el caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria, el día 25 de marzo, a la misma hora y en el mismo local.

El objeto de la Junta será:

- Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1953, distribución de los beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.
- Reelección de consejeros.
- Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de diez acciones, por lo menos, inscritas en el registro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Valladolid, 24 de febrero de 1954.—El secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º: El presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

855—539

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves, día 11 de marzo de 1954, a las diez de la mañana, de las pignoradas y renovadas en el mes de julio de 1953. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 26 de febrero de 1954.—El director, Manuel Pascual y Espinosa.

853—540